



COMUNICACIÓN DE ARRENDAMIENTO O CESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Art. 58 Decreto 143/2015, 11 de septiembre, del Consell por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos

DATOS DE LOS COMUNICANTES

Arrendatario/Cesionario .....CIF/DNI/NIE .....
Representante.....DNI/NIE .....
Actividad.....
Nombre comercial.....
Emplazamiento de la actividad.....
Domicilio para notificaciones:.....
Teléfono /FAX/ Email:.....
Arrendador/Cedente: ..... Expediente/s relacionado/s: .....
Aforo del local (en su caso).....m2 del local.....

\* Observaciones: Se ruega que a efectos de que se realice una eficaz gestión, cumplimente todos los datos indicados: teléfono, dirección etc..

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, en su artículo 58:” Cuando se produzca el arrendamiento de la explotación de la actividad o negocio autorizado por la licencia de apertura, o la cesión temporal de la misma por cualquier título válido en derecho, el titular deberá comunicar dicho extremo a la Administración Local en el plazo máximo de un mes desde la formalización de dicho negocio jurídico.

En el caso de que no se produzca la citada comunicación, responderán solidariamente el arrendatario y el arrendador o, en su caso el cedente y el cesionario, del incumplimiento de estas obligaciones.”
La persona arrendadora o cedente se compromete a comunicar la finalización del presente contrato.

Sagunt, a.....

El/la Arrendador/a o cedente

El/la arrendatario/a o cesionario/a

Fdo.....

Fdo.....



**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

1.  Fotocopia D.N.I o N.I.E de ambas partes
2.  Cuando se trate de una Sociedad, fotocopia de la escritura de constitución de la misma y de los poderes de representación de quien firma la solicitud.
3.  En caso de Comunidad de Bienes, copia del contrato constitutivo de dicha comunidad, suscribiendo la instancia la totalidad de la comunidad o quienes ostenten la representación de ésta, siempre que acredite dicha representación.
4.  Copia del documento notarial o privado en cuya virtud se haya producido el arrendamiento del título habilitante.
- 5.-  Otros documentos: \_\_\_\_\_

\*Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento de Sagunto, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose ante este Ayuntamiento C/ Autonomía , 2 46500 – Sagunto, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

\*\*Salvo manifestación expresa, se entiende que el interesado presta su consentimiento para que sus datos de identidad personal y datos catastrales de la instalación puedan ser consultados mediante un sistema de verificación de datos de identidad